CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: JULIO DE 2020

Yo **YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.090.174.751 de Chinácota.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)

Por concepto de:

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA CONTRACTUAL DE LA DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA. (02-02-02-008-002

RUBRO: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES 02-02-02-008-002 REC 10

CONTRATO No. 545-CENAC PERSONAL-2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $36.000.000,00 TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos:	YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO
Identificación:	CC. 1.090.174.751 de Chinácota
Lugar de Residencia:	Carrera 88D #6D-27 -Bogotá
Telefonía Celular:	3166253361
Cuenta de Ahorros:	Banco Davivienda 0550001600100166



FIRMA:
YENNY MILENA MIRANDA SANGUINO
C.C 1.090.174.751 de Chinácota